



EXP-UNC 1008712008

Nacional
de
Córdoba
República Argentina

CÓRDOBA, **25 FEB 2009**

VISTO las presentes actuaciones, en las que la señora Adriana Mabel PARDAL, D.N.I. N° 22.136.946, solicita la rescisión del contrato de locación de servicios (profesional independiente) suscrito con la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y aprobado por Resolución Rectora1 N° 893108 de fecha 30 de abril de 2008; teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fojas 38; y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 41751 y lo manifestado a fojas 36137 por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales,

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rescindir, con retroactividad al 9 de septiembre de 2008, el contrato de locación de servicios (profesional independiente) suscripto con la señora Adriana Mabel PARDAL, D.N.I. N° 22.136.946, y que fuera aprobado por Resolución Rectora1 N° 893108 de fecha 30 de abril de 2008.

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional.

Mae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DR. CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO.: 129